

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

11267 *Resolución de 31 de mayo de 2010, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se renueva la certificación de un colector solar plano, modelo Wagner Euro C32 HTF M10, fabricado por Wagner & Co. Solartechnik GmbH.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Wagner Solar, S. L., con domicilio social en calle Petróleo, 24-26, 28918 Leganés (Madrid), para la renovación de vigencia de la certificación de un colector solar, fabricado por Wagner & Co. Solartechnik GmbH, en su instalación industrial ubicada en Alemania, que se certificó por Resolución de fecha 16 de julio de 2007 con el número de contraseña NPS 12707.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación del citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Wagner EURO C32 HTF M10	NPS - 11310

Y con fecha de caducidad el día 31 de mayo de 2012.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen de los informes de los ensayos del modelo o tipo certificado, que se han realizado por el Institut für Solarenergieforschung GmbH con claves de identificación 52-07/D y 40-08/Q, son las que indican a continuación.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Wagner & Co. Solartechnik GmbH.

Nombre comercial: Wagner EURO C32 HTF M10.

Tipo de captador: Plano

Año de producción: 2004.

Dimensiones:

Longitud: 1.931 mm. Área de apertura: 2,015 m².
 Ancho: 1.161 mm. Área de absorbedor: 2,015 m².
 Altura: 91 mm. Área total: 2,242 m².

Especificaciones generales:

Peso: 39,4 kg.
 Fluido de transferencia de calor: Agua + glicol.
 Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.
 Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,791	
a_1	3,78	W/m ² K
a_2	0,0155	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	558	1.036	1.514
30	381	859	1.337
50	178	656	1.134

Madrid, 31 de mayo de 2010.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética, Francisco Maciá Tomás.